

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 50 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del martes 18 de



febrero de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simón Obispo y Martir y la Beata Cristiana Virgen.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Pedro: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
17	7 mañana.	8	32 p. 81	1 S. E. nubes.	Sale á 6 h. y 41 m. mañ.
id.	2 tarde	9	32 9	1 S. semicub.	
id.	10 noche.	7	32 8	2 S. O. ereno	Se pone á 5 h. y 19 m. tar.

Servicio de la plaza para el 18 de febrero de 1840

Gefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán agregado al regimiento provincial de Mallorca D. Salvador Pujol. — Plaza, Artilleria, Bailen, Albuera, Mallorca, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado Don Francisco Febrer. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

APRENDED HEMBRAS DE MI.

Todas las cosas de este mundo son perecederas y de duracion tan corta que la mayor parte de ellas no valen la pena de que nos tomemos la menor molestia para alcanzarlas. Apenas ha gozado uno una miajilla de la vida cuando ya se acaba, y si esto sucede con la vida que es lo mas duradero para ca-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Vale mas llegar á tiempo que rondar un año: baile y la pieza bilingüe: La casa de despesas.

A las 6 $\frac{1}{2}$.

LICEO.

El melodrama trágico-cómico en 3 actos: *Zampa*: música del maestro Herold.

A las 6 $\frac{1}{2}$.

da prójimo, vean Vds. lo que acontecerá con las demas cosas. Los años se nos vuelan en un rato, los meses en un minuto, y los dias en un soplo. Las felicidades apenas dan tiempo de ser sentidas y las desgracias aun que nos parecen calmosas, vuelan lo mismo que los buenos ratos. Es verdad que la mayor parte de las cosas las dejamos pasar sin fijarnos en ellas, de modo que tienen una vida indiferente para nosotros, y en la cual apenas hay quien repare. Esas pasan sin ninguna importancia, pero las que la tienen al parecer gozan mas vida porque se las dá el ocuparnos, de ellas, referirlas, escribirlas, comentarlas, desfigurarlas, y citarlas despues de mucho tiempo que trascurrieron. Mas como en este mundo se encuentran todas las anomalias que pueden imaginarse, hay una cosa que ocupa muy de veras, que llama la atencion de todos, que se toca, manosea, recorre, glosa, refiere, y cita con un interes muy grande, y sin embargo no dura mas allá de diez horas. Tal, es un periódico. Aquí tienen Vds. por ejemplo el diario de Brusí.

A las diez de la mañana del lunes se comienza el trabajo para el Diario del martes. Los cajistas empiezan por ver el santo del dia, las afecciones astronómicas, y la nota del termómetro que han de observar otras dos veces, al medio dia y por la noche. Otra persona hace el extracto del Guardia Nacional y del Constitucional. Este servidor de Vds. ha escrito uno ó dos dias antes el articulillo de variedades, dandose de cabezadas muchas veces para que Vds. no lo encuentrenroso, sin embargo de lo cual no siempre lo consigue, no sé si por culpa suya, ó porque Vds. son descontentadizos. En la capitanía general, en la comandancia de marina, en el gobierno militar han estado escribiendo partes, notas de servicio, entrada y salida de buques, órdenes del dia y tal vez alguna otra cosa. Uno ó mas escribanos han extendido algun llamamiento judicial, que son los llamamientos á que se responde menos en el mundo; criados, criadas, escribientes, nodrizas y otras y otros han llevado papeletas para hallar amo, ó criatura, ó huespedes ó casa de posadas. El Sr. editor ha metido los dedos entre el corbatin y el cuello mas de cien veces para sacarles el jugo al diario de los Debates, al Centinela de los Pirineos y á otros cofrades, ha escogido dos reales órdenes, cuatro mentiras de Abd-el-Kader; algunas especies sueltas de varios puntos, y un trozo de reglamento para los cirujanos de marina ó de otra cosa equivalente. A las cuatro de la tarde viene el correo, cuya llegada es en esta época tan incierta como la hora de la muerte. Aquí de los puños, el Sr. editor por un lado, otro individuo por otro y si me hallo yo allí no me mamo el dedo. Todos leemos periódicos y los dos apuntan lo que se ha de poner y yó no hago nada, porque leo, leo y leo sin tener maldito el tacto para discernir lo que conviene hacer saber á los suscriptores. Siempre busco noticias de Oriente ó de Argel, y cuando veo que dan zurra á mis paisanos callo como un muerto y paso adelante. En vista de lo que se vá escogiendo, se discute lo que se quitará de lo que ya se habia puesto, y como eso es cosa de calcularlo por líneas, se recorta la noticia ó se llenan los vacios con papeletas de criados, ó avisos de buques á la carga, no de otro modo que los calafates meten estopa entre tabla y tabla, ó el albañil trozos de ladrillo y cascajo entre piedra y piedra. Pasa todo ese potaje á manos del cajista y allí entran las maldiciones de los operarios que han de trabajar dos ó tres horas mas porque la barquilla corrió poco, ó por otras causas que ellos saben por la una.

Los redactores han salido del paso y entra el corrector de pruebas, que en tono de lamentacion va leyendo esa olla podrida cual se la presenta el cajista, y corrije quejándose del papel de las pruebas, de la letra mia, del que compuso el extracto de periódicos, y gruñendo y refunfuñando y cortando la pluma y habiéndolas con el que mira el orijinal va corrigiendo, y mas ó menos temprano da fin con la tarea y el diario queda ya esclusivamente en manos de cajistas y prensistas, cuyos malos tragos adivino muy bien sin haberlos presenciado. Viene al fin la madrugada y los repartidores con luz artificial y soplándose los dedos van á la imprenta, cojen el legajo, y echan á correr por esas calles distribuyendo diarios como pan bendito. Aqui entra el interes del negocio. Rompen el fuego los taberneros, zapateros, carpinteros y otros acabados en eros, algunos de los cuales en voz alta deletrean el diario, mascullando vocablos, comenzando por mi si ando por allá; y cuando estan en lo bueno pasa el negocio al brazo seglar de las criadas que con ojos abotargados y desgrednadas bajan á buscar la leche ó las medias *cuernas*, y de paso recojen el diario y alguna flor, que no pasa de hortiga, que les arroja el aprendiz ó el mancebo de la tienda. Entonces el diario entra en la clase aristocrática. Tal vez penetra en la alcoba de una viudita pensativa que acurrucada en la cama echa de menos la salutacion que á tales horas le daba el difunto, que santa gloria haya: tal vez se confunde entre los cartuchos de dardos en el escritorio de un comerciante: tal vez va á parar al bufete de un abogado, al mostrador de un tendero, á la mesa de un café, ó á las manos de un oficinista á hacer terceto con el cortaplumas y el cigarro. Todos lo leen aprisa y corriendo porque esas son gentes ocupadas que leen el diario por costumbre unos, y otros para ver noticias de lo que les interesa. El diario entonces se echa á volar de piso en piso, y de tienda en tienda, pasando por mil manos distintas, acompañando á mas de cuatro prójimos á un lugar sucio, y viene á acabar la mañana entre los dedos de esos señores que no quieren ser suscriptores, y que á eso del medio dia salen de casa para irlo á leer á casa de un amigo ó á un café con los anteojos calados, una pierna sobre otra, y por entero, aunque mas no sea que para matar una hora que sin eso se mataria por sí sola.

Despues de comer, el diario de las casas particulares queda tranquilo, mas el del café sufre otra soba peor que la de la mañana. Encerrado bajo llave entre una tabla y una barrilla de hierro, sucio ya y rasgado, pasa de mano en mano, se quema con el fuego de la copilla, se ensucia con el café, se moja con el agua, y corriendo de mesa en mesa pasa la tarde y la velada, llegando á las once de la noche tan arrugado, cochino y maltratado, que parece mas viejo que los ciudadanos que lo han compuesto la noche antes. A esa hora pasa al mostrador y queda muerto para siempre. Al dia siguiente viene su hijo y el diario pasa á ser un papel cualquiera.

¿Quién es capaz de decir lo que es de ese muerto? Son infinitos los oficios á que se le destina. Envoltorio de especias unas veces, de dineros otras, convertido en cometa para burlarse de los bandos, en papelitos para hacerse los rizos una esquisita, en alma de ovillo ó en patron para vestidos de mujer, vive mas ó menos tiempo pero sin inspirar interes, sin que nadie le dirija una mirada siquiera, sin que los hombres ingratos se acuerden del afan con que lo recorrieron el dia de su nacimiento. ¡Feliz si algun mal aconsejado

no le destina á un objeto....! Me entendeis? Qué horror! Maldicion, execracion, horripilacion, abominacion, cochinacion, desesperacion, chiton.

Aben-Abulema.

P. D. ¡Malditas comparaciones! Bien cierto es lo que decia un preceptor de retórica hablando de las tales señoras. Decia el buen señor que era punto menos que imposible hacer una comparacion exacta. Y yo que lei eso en el año 1820 y lo he leído despues mas de cien veces, lejos de seguir ese precepto tengo una especie de flujo de comparaciones, que no lo puedo detener por mas que quiera; y si hacer una acomparacion exacta, es tan difícil, dejo á la consideracion de cualquiera que tal saldrán ellas cuando se hacen por docenas. Asi es que en el artículo de antes de ayer dije que hay garita que parece la postdata de uno de los carros matutinales que vienen de Sarria ó de Badalona ¿Y en qué hora y dia fui á hacer, cuitado de mi, la tal comparacion? Cuando las garitas están limpias y enjutas que no parecen sino el gabinete de una elegante. Ya se vé, acordábame yo de aquel tiempo en que se me quejaban los milicianos, y como las quejas ajenas se me clavaban en el corazon, me dan continuo tormento. Yo no sé porqué casualidad fui antes de ayer á dar la vuelta á la muralla, y cada garita que iba viendo me daba un nuevo pesar, porque la veía limpia; otra garita, limpia; otra, limpia tambien; ni un chiquillo con gana de hacer cosas mayores ni menores, ni una garita sin centinela, para que el compañero que conmigo iba hubiese ido á dejarme airoso. Esos señores milicianos que se me quejaron podian haberme avisado de que ya estaban las garitas limpias y secas; pero con los quejosos, y vaya una comparacion, sucede lo que con los enfermos; mientras lo están, mucho mimo al médico, en teniendo salud ni siquiera le saludan; Inquietos enfermos! Ingratos quejumbrosos!

Abulema.

BAILES DE MÁSCARA EN LA CORTE.

Acércase ya la temporada mas entretenida y bulliciosa; prepáranse los disfraces y las caretas, y un movimiento espontáneo y singular dará muy pronto nueva vida y mas animacion á la escogida sociedad de Madrid. Recogida ahora y consagrada esta á elegantes y esmerados *soirees* dejará muy pronto las galas y las coronas de flores, y tapará sus perfumados rizos con la capucha del oscuro y sencillo dominó: tal vez una careta ridicula y fea esconderá la belleza y el donaire gentil de muchas hermosas, que no podrán sin embargo ocultar detrás del antifáz la brillantez de sus ojos, el sentimiento de sus miradas.

En la Fontana de Oro se han verificado ya algunos bailes con alguna concurrencia: hace pocas noches fué el primero en un café de la calle del Prado. Otros tienen lugar en la calle de la Reina, y el empresario, segun el anuncio que en las esquinas hemos leído, ha corregido los defectos que en la primera noche se notaron.

En Oriente no han empezado aun los bailes que deben darse; para los que se han hecho algunas mejoras, de mal gusto la mayor parte, y á pesar de las cuales no serán aquellos el punto de reunion de la buena y elegante sociedad de la corte en el próximo Carnaval. Injusto seria negar la magnificencia del salon de Oriente, pero sea que su demasiada estension permite que se reúnan en él un número demasiado crecido de ciertas personas que no amenizan ni

dan buen tono á un baile; sea un mero capricho del público, Villahermosa apareció hace dos años, y desde entonces las personas *comme-il-faut* huyeron de Oriente, y se apoderaron con ansia y placer del nuevo local. Allí tomó asiento la sociedad elegante, allí continúa, allí estará este año, según corre muy válido en los primeros círculos de la corte. Tenemos noticias dignas de crédito de que el empresario de Villahermosa doblará este año su esmero y cuidado en todo lo que atañe á comodidad y recreo.

La Academia filarmónica trueca sus delicados conciertos por bailes de disfraces, y el miércoles último verificó el primero, que no estuvo muy concurrido.

Hé aquí todas las novedades que en este género se han comenzado en una parte, y en otras se preparan. Las bellezas de la corte ven llegar hasta ahora con indiferencia el imperio de la máscara, embebidas en esas escogidas reuniones en que lucen sus galas y brillan sus encantos. Pero apenas se escuche la pandereta del Carnaval, acudirán presurosas á oirla, trasladando el campo de sus combates y de sus glorias. Los hombres y las mugeres no son tan insipidos como se cree cuando el tedio se apodera de ellos: hay una época en el año en que se dicen cuanto han callado en el resto de él. Los hombres y las mugeres se apoderan siempre de esa época. Tienen tantos deseos de decir bajo el escudo de una careta lo que no se atreverían á decir á rostro descubierto.

La villa de Castro distante cinco leguas de Bilbao, acaba de ser el teatro de una grande desgracia que ha sumido á sus habitantes en el duelo y en la consternacion. La tempestad que hace algunos dias reina constantemente ha hecho perecer en cuerpo y alma 18 barcos de pescadores de aquel puerto. Son 230 los desgraciados pescadores que han perecido, entre los cuales hay muchos que son padres de familia. Verificóse esta horrible catástrofe en los dias 30 y 31 de enero.

—En las inmediaciones de Prades (pueblo del mediodia de Francia) se han cogido espigas de centeno maduras con el sol de diciembre. La sociedad de agricultura de Tolosa ha recibido con mucho interes algunas espigas con el grano ya en sazón.

—Un buey que se destina para el mercado de Pascua en Bruselas, tiene 19 palmos de alto, y pesa en la actualidad mas de cuatro mil libras.

PERIÓDICOS DE BARCELONA

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—Inserta un artículo del *Mensagero* que empieza manifestando que la circular espedita en 4 del actual por el ministerio de la Guerra, conforme á lo acordado en consejo de ministros, es una prueba irrecusable de la lealtad y la justicia con que el gobierno está dispuesto á cumplir los empeños contraídos en su nombre por el general en jefe de nuestros ejércitos al firmar el célebre convenio de Vergar, confirmado solemnemente por el gabinete, y que adoptada la medida dispuesta en la misma es de esperar que se tranquilicen los ánimos de cuantos en las provincias recién pacificadas miraban su futura suerte con un recelo y una desconfianza, que si bien injustos no eran del todo indisciplinables. Dice mas abajo que el gobierno español se manifiesta decidido como siempre lo ha estado á cumplir los

empeños contraidos; que para él lo mismo que para los buenos españoles de todos los partidos son dignos de proteccion y de amparo cuantos reconocieron, antes ó despues, el trono de Isabel II; que no es ni puede ser su objeto hacer una monstruosa division de clases ó de castas que marque con un sello de humillacion á estas ó las otras provincias, ni estos á los otros hombres; que cimentar una paz duradera y una envidiable prosperidad en el mutuo olvido de todos los agravios, en el generoso perdon de todos los errores y en la conciliacion de los ánimos y de los intereses de cuantos combatieron en opuestas filas desgarrando impiamente el seno de su patria, tal es el pensamiento dominante del gobierno, tales los deseos que, de oirse su voz, pudieran realizarse en breve tiempo; empero que tambien al dar tan laagas pruebas de su lealtad y su nobleza, el gobierno español está decidido, y debe estarlo, á descargar todo el rigor de la ley y la justicia sobre la frente de los hombres ingratos y de los ánimos turbulentos que paguen todavia por renovar escenas de sangre y de luto en el suelo mismo donde hace pocos meses se elevaron altares á la paz y á la concordia; mas que no es de esperar que donde el espiritu de la discordia ha descargado todo el tremendo peso de su horrible cólera, donde se derraman todavia lágrimas de dolor y de arrepentimiento acaso, sobre los inanimados restos de tantas víctimas que exalaron su último aliento en los combates, y siendo españoles perecieron á manos españolas, que donde tal ha sucedido por espacio de seis años es de esperar, repite, se convierta la firmada paz, en mal segura tregua.

El Constitucional.—El alto que á la revolucion española ha proporcionado, dice, el convenio de Vergara, no debia desperdiciarse, como se ha hecho, sino aprovecharlo para mirar atrás y examinar lo que se ha andado; mirar adelante, y hacerse cargo de lo que falta andar. La guerra puede considerarse terminada por lo que respecta al punto de la sucesion del trono: solo falta, pues, la cuestion política, y no precisamente entre absolutistas y liberales, sino entre moderados y exaltados. Si hubiese buena fe, continua, en los monárquicos, no habria mas que desenvolver las consecuencias de la Constitucion de 1837 mediante rectas leyes orgánicas en armonia con su tenor y espiritu, pero esta buena fé no existe: la Constitucion de 1837, aceptada por ellos á la fuerza, ha sido combatida desde su cuna: los estados escepcionales han impuesto silencio á los principales articulos; y en cuanto á leyes orgánicas, ninguna se ha dado, y las que se han propuesto estaban en abierta contradiccion con el código fundamental." Luego añade que lo que quieren los moderados es contrariar la natural é irresistible ley de progreso; quieren paralizar la revolucion progresiva de las ideas, y entronizar una nueva aristocracia, destruyendo francamente, si les es dable, la Constitucion, ó falseándola á lo menos completamente, apoderándose del ministerio y del parlamento, y dando á las leyes el espiritu y tendencia que á sus planes importa."—Que estos son los hombres, continua, que realmente nada han olvidado ni aprendido, y que quieren plantear en España una aristocracia nueva, sin atender á que es imposible de todo punto; que se alianzan con los absolutistas netos; que se han confederado con una rama dinástica harto célebre en los anales del siglo por su advenimiento al poder soberano en un reino vecino, y que echan mano ademas de la persecucion y de la violencia contra los partidarios de la causa constitucional. Y que mientras tanto el partido progresista sufre y calla;

que este partido, que es el pueblo en masa, ha sostenido una guerra de siete años y otros siete la sostendrá, si conviene, su longanimidad, ofreciendo en las aras de la libertad su último maravedí con su última gota de sangre; que pelea y se sacrifica esperando suerte mejor, esperando *paz y libertad*: y en vista de tan heroica conducta, sigue diciendo, podrian entrar en si los hombres del retroceso y dar treguas al menos á su plan liberticida, podrian aprovechar el alto que ha hecho la revolucion con motivo del abrazo de Vergara, y no insistir en exigencias que solo pueden dar margen á conflictos.

POLITICA.

Leon 29 de enero.

Voy á referir á Vds. brevemente las ocurrencias que han tenido lugar en esta provincia con motivo de las elecciones, ya que de ellas se ha hablado tanto y tan equivocadamente. Procuraré ser imparcial sin meterme á calificar la conducta de nadie.

Varias veces se trató en la diputacion provincial del señalamiento de colegios electorales, proponiéndose siempre por la mayoría lo fueran los 19 creados en 1837; mas en todas el intendente jefe político en comision se opuso, diciendo por último lo consultaba al gobierno, quien resolvió aconsejando á la diputacion para que los estableciese con la mayor comodidad posible de los electores. Usando esta de la facultad que la ley le concede, insistió en su primer propósito señalando los 19 citados, á cuya discusion asistió el jefe político, negándose despues á firmar las circulares, pero sin oponerse á que lo hiciera el diputado á quien correspondiese, como se verificó remitiéndose por propios á causa de estar cercano el dia de las elecciones. Pero el 15 en la noche, el intendente, jefe político, despachó á los carabineros del resguardo montado, con órdenes á los alcaldes para que suspendiesen la eleccion hasta tanto que el gobierno resolviese á otra nueva consulta.

Esta ocurrencia dió motivo á que la diputacion, fundándose en varias razones, acordase se cumpliesen por los alcaldes sus disposiciones, circulando este acuerdo por medio de verederos. En unos colegios se verificó la votacion pero en otros no, permaneciendo aun las cosas en este estado, pues aunque últimamente se ha recibido orden del gobierno declarando nulas las votaciones hechas, no está decidido aun por la diputacion si han de establecerse nuevos colegios ó los antiguos: habiéndose ya celebrado dos sesiones en que han resultado empatados los votos.

Idem 30.

Hoy se ha acordado oficiar al diputado de provincia Villaboa, que se halla en esa, para que se presente á dirimir el empate, y hasta que venga quedan suspensas las elecciones.

(C. N.)

ACTOS DEL GOBIERNO.

REALES DECRETOS.

Convencida de la oportunidad de cuanto me habeis expuesto sobre la necesidad de separar las pagadurias y secciones de contabilidad de Gobernacion de las administraciones é intervenciones de correos de las capitales de provincia, en cuyas dependencias se incorporaron á virtud del Real decreto de 21

de febrero del año último; y de establecer aquellas oficinas bajo un plan acertado y económico, dando al mismo tiempo á la direccion y gobierno del ramo de correos la necesaria unidad é independencia; he tenido á bien como Reina Gobernadora en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, decretar lo siguiente:

1.º Se separan los cargos de comisionados pagadores y gefes de las secciones de contabilidad de los gobiernos políticos de los de administradores é interventores de correos de las capitales de provincia, en que fueron incorporados á virtud del Real decreto de 21 de febrero del año próximo pasado.

2.º El cargo de comisionado pagador de Gobernacion se desempeñará segun se hallaba establecido antes de la publicacion del referido decreto, abonándose á los que le sirvan el premio señalado en Real orden circular de 24 de febrero de 1838.

3.º Las secciones de contabilidad de los gobiernos políticos se compondrán de un gefe con sueldo de 92 reales en las provincias de primera clase, 82 en las de segunda, y 72 en las de tercera; y un oficial con el sueldo de 62 rs. en las provincias de primera clase, y 52 en las restantes.

4.º Los fondos de correos continuarán recaudándose por los administradores del ramo, quedando á disposicion de la direccion general del mismo, á fin de que bajo las reglas y formalidades correspondientes los distribuya segun las necesidades del servicio. Con este objeto la pagaduría general del ministerio de vuestro cargo desempeñará cuando fuere necesario las funciones de la suprimida tesorería general de correos, respecto del giro de caudales y de su traslacion á los puntos á que la direccion general los destine.

5.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, la contaduría de correos continuará bajo la dependencia de la general del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula en los mismos términos que se estableció por el mencionado decreto de 21 de febrero del año último, y los sobrantes que resulten de los fondos de correos despues de cubiertas las atenciones de este servicio, ingresarán en la pagaduría general de Gobernacion para aplicarse á las demas obligaciones del ministerio. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 30 de enero de 1840. — A D. Saturnino Calderon Collantes.

Deseando proporcionar toda la posible economia en los diferentes ramos del servicio, sin perjuicio y antes bien mejorando su organizacion segun sus circunstancias particulares; y teniendo presente lo propuesto por la comision de Presupuestos de las últimas Cortes en la parte de su dictámen sobre el del ministerio de vuestro cargo correspondiente al colegio general militar; como Reina Regenta y Gobernadora á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El empleo de director del referido colegio general militar, que hasta ahora estaba señalado para la clase de generales por el reglamento vigente, será desempeñado en el mismo punto donde se halle el establecimiento desde la fecha del presente decreto por un brigadier ó coronel de cualquiera de las armas del ejército que reuna las cualidades especiales que requiere tan interesante encargo.

Art. 2.º Queda definitivamente suprimida la plaza de subdirector del referido colegio, que se habia creado en el supuesto de que la direccion estuviere separada del establecimiento.

Art. 3.º Se formará inmediatamente un nuevo reglamento para el citado colegio, modificando su organizacion segun lo exige la diferencia esencial que existe entre las circunstancias actuales y las en que fué creado dicho establecimiento, y proporcionando el personal de sus gefes, oficiales, profesores y empleados subalternos al número de cadetes, á fin de evitar gastos innecesarios. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 24 de enero de 1840. — A. D. Francisco Narvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

La audiencia territorial de esta corte elevó á S. M. por conducto del supremo tribunal de Justicia una consulta reducida á si debia seguir conociendo en los pleitos sobre denuncias de bienes mostrencos y vacantes que pendian en la subdelegacion general del ramo ó en súplica ante la junta suprema de Correos, y que pasaron á virtud del art. 25 de la ley de 9 de mayo de 1835, ó si debia remitirlos á las respectivas audiencias en que estan sitos los bienes litigiosos para el curso que corresponda con arreglo á lo prevenido por punto general en el art. 262, título 5.º de la Constitucion de 1812, vigente como ley especial. Y enterada S. M., asi de lo expuesto por la audiencia de Madrid, como de lo manifestado en su vista por el supremo tribunal de Justicia, con cuyo parecer se conforma, se ha dignado declarar, mandando al propio tiempo que esta declaracion se tenga como regla general, que no es opuesto al art. 262 de la Constitucion de 1812, cuya disposicion solo debe aplicarse á los expedientes ó litigios nuevos, que continúen y se sigan en la audiencia territorial de esta corte los negocios que pasaron á la misma en virtud del art. 25 de la ley de 9 de mayo de 1835. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de enero de 1840. — Arrazola. — Sr.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para una plaza de ministro de la audiencia de Madrid, vacante por fallecimiento de D. Manuel Santurio, al fiscal mas antiguo de la misma D. Pedro Jimenez Navarro, y para la fiscalia á D. Manuel Garcia Gallardo, gefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, y fiscal que fué de la audiencia de Filipinas.

Para otra plaza de ministro de la audiencia de Sevilla, vacante por muerte de D. Joaquín Velluti, á D. Mariano Belloc y Navarro, que lo es de la de Cáceres, accediendo á su solicitud: para esta plaza de Cáceres á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, ministro de la de Burgos: para esta vacante al fiscal D. Pedro Egaña, y para la fiscalia á D. José Ramon Llorens abogado del colegio de Madrid.

Asimismo para la plaza de fiscal de la audiencia de Pamplona, vacante por haber pasado á ministro D. Cándido Palacios, á D. José Tormo Garaygorta, juez de la Bisbal; y para igual plaza de fiscal de la audiencia de Va-

Madrid, que resulta vacante por haber sido nombrado ministro D. Mariano Rodríguez Elguera, á D. Fernando Calderon Collantes, juez de Vigo, de ascenso en la provincia de Pontevedra.

Para este partido á D. Carlos Collantes y Bustamante, juez del de Jaramilla, de entrada en la de Cáceres; y para este á D. Antonio Merino, juez que fué de Lerma, considerándosele como de ascenso los servicios que prestare, atendido el largo tiempo que cuenta en la carrera.

También ha venido S. M. en nombrar para una plaza de ministro de la audiencia de Filipinas, vacante por fallecimiento de D. Vicente Casuer y Chaves, al fiscal de la misma D. Dionisio Umeres; y para la fiscalia á don Pablo Ayala y Morla, diputado que ha sido á Cortes por la provincia de Jaén.

Ultimamente, han sido nombrados, con presencia de los expedientes instruidos en las respectivas audiencias, para la promotoria fiscal de Archidona don Francisco Conejo: para la de Santo Domingo de la Calzada don Adrian Herran; y para la de la Carolina don Luis Medina.

ANUNCIOS OFICIALES.

Habiendo sido denunciado un artículo comunicado inserto en el num. 219 del periódico el Constitucional que principia „*De Malgrat con fecha 23 nos dicen*”; he señalado el miércoles próximo 19 del corriente á las doce del día para procederse en las Casas Consistoriales, al sorteo de los Jueces de hecho que han de declarar si ha ó no lugar á formacion de causa contra el autor del citado artículo. Barcelona 17 de febrero de 1840. = El Alcalde constitucional, José Maluquer.

LLAMAMIENTOS.

Francisco Calbo, Maria Teresa Pascual, Maria Munté y Ribas, Francisca Pabisa, Maria Llasny, Teresa Roger y Cañellas, Maria Antonia Moran, Josefa Ballart, Francisca Soler viuda, Josefa Domenech y Bajon, Antonio Iglesias y Victoria Vigo consortes, Francisca Ruiz, Paula Nunell, José Vicens, Juan Domingo, Francisca Pascual y Mas, Madalena Treserras, Maria Ballbé, Ursula Mateu, Joaquina Almasque, Jaime Forns, Maria Sire y Bellver, Bautista Pellicer, José Segales, Maria Coca, Eduarda Gorchs, Engracia Munné, Eustaquia Sanchez, Doña Teresa Coma y Oriach, Teresa Coll y Huguet, Josefa Mata, Teresa Molas y Bonet, Engracia Planas y Cominas, Rosa Casagiva, Antonia Lluch y Cayetana Orri, se presentarán en la secretaria del Gobierno militar de esta plaza para enterarse de asuntos que les interesan y que de no verificarlo estarán á los perjuicios que les cause.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Doña Juana Ana Ramos y Mayol residente en esta ciudad se servirá presentarse en la secretaria de este Gobierno político á enterarse de un asunto que la pertenece. Barcelona 17 de febrero de 1840. = Pedro de Bardaxi, secretario.

SUBASTA.

El jueves dia 20 de los corrientes á las nueve de la mañana se hará pública almoneda en la plazuela de Moncada de las ropas, muebles, alajas, y géneros que en el dia de su fin dejó Vicente Vinyals, chocolatero.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 10 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Casa han salido premiados los números, que á continuacion se espresan.

<i>Nums. prem. duros.</i>	<i>Nums. prem. duros.</i>	<i>Nums. prem. duros.</i>
6436..... 600	9017..... 16	2900..... 16
9106..... 40	13049..... 16	2121..... 16
4942..... 35	10161..... 16	15723..... 16
1109..... 30	771..... 16	12338..... 16
15576..... 20	13584..... 16	14575..... 16
13503..... 20	14348..... 16	11220..... 100
11659..... 20	4670..... 16	

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, de las 20 suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 10 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Consistencial, han salido premiados los números siguientes.

<i>Nums. prem. duros.</i>	<i>Nums. prem. duros.</i>	<i>Nums. prem. duros.</i>
13853..... 600	15576..... 16	5167..... 16
15795..... 40	5658..... 16	14145..... 16
15826..... 35	4211..... 16	3381..... 16
8220..... 30	10248..... 16	10965..... 16
9220..... 20	10413..... 16	10591..... 16
10..... 20	5995..... 16	10003..... 100
7861..... 20	6553..... 16	

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes.

<i>Suertes.</i>	<i>Números.</i>	<i>Prémios.</i>
1	10038	Una cesta de plata con flores artificiales muy hermosas.
2	1852	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	3816	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	4404	Unos idem de diamantes.
5	5692	Seis cubiertos de plata.
6	9343	Una palmatoria y una copilla para fumar todo de plata.
7	351	Un perfumador de plata.
8	2825	Una escribania de plata.

No se ha espendido ningun billete que esceda de 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana de los dias no festivos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 23 de los corrientes en las suertes siguientes.

- 1 Un par de jarros de plata con flores artificiales muy hermosas.
- 2 Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
- 3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4 Unos idem de diamantes.
- 5 Seis cubiertos de plata.
- 6 Una rica salsera de plata.
- 7 Un par de candeleros de plata con blandones.
- 8 Un hermoso reloj de sobremesa de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parajes acostumbrados á real de vellón cada uno. Barcelona 18 de febrero de 1840.—Eudaldo Jordana, secretario interino.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Rudimentos de Terapéutica general, por el Dr. D. Joaquin Gil, catedrático del Colegio de Medicina y Cirugía de Barcelona. Los Sres. suscritores pueden pasar desde el día de mañana 19 á recoger la 2.^a entrega en la oficina de este periódico, donde continúa abierta la suscripcion.

Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, imprenta de Oliva 1840. Mucho puede decirse en elogio de una obra salida de la pluma de Victor Hugo, y reputada la mejor de sus composiciones; pero todos saben que es su autor el primer genio romántico del día y esto basta á hacer inútil cualquiera alabanza. Hablando pues sencillamente de esta novela por el efecto que en nosotros ha producido su simple lectura, diremos que es de un género nuevo y original, fantástico y sublime. El fecundo talento de Walter Scott descubrió en la Historia y costumbres de la edad media inagotable manantial de bellezas poéticas, y abrió á los sucesivos novelistas un campo inmenso que cultivar, del cual la moderna literatura empieza á coger los mas ópimos frutos. Una prueba de ella es Nuestra Señora de Paris; esta novela con que enriquecemos nuestra escogida coleccion consta de 3 tomos en 16.^o mayor con lám. y se hallará en la librería de Francisco Oliva, calle de la Platería, número 8. — *Novelas publicadas anteriormente adornadas con láminas del mismo tamaño é igual impresion que la anterior.* — La Estrangera, 2 tom. 14 rs. en rústica y 18 en pasta. — La Abadesa, 2 tom. idem idem. — El Solitario, 2 tom. idem idem. — El Hijo del Carnaval, 2 tom. 16 rs. rústica y 20 pasta. — Vawerley, 6 tom. 42 rs. rústica y 54 pasta. — El Renegado, 3 tom. 21 rs. rústica y 27 pasta. — Poesías de Iglesias, 3 tom. idem idem. — Malvina, 3 tom. 24 rs. rústica y 30 pasta. — Pelayo, conquistador de la Monarquía española por D. P. Armengaud, 2 tom. 16 r. rústica y 20 pasta. — La Verdulera por Arlincourt, 2 tomos idem idem. — Andres por Madama Saud. 2 tom. 14 rs. rústica y 20 pasta. — Indiano por idem 2 tom. 16 rs. rústica y 20 pasta. — Leon Leoni por idem, 2 tom. idem — Valentina, por idem. 2 tom. 18 rústica y 22 pasta. — Jacobo, por idem 3 tom. 24 rústica y 30 pasta. — El Secretario privado por idem, 2 tom. 14 rs. rústica y 18 pasta. — Simon por idem 2 tom. idem idem. — Cartas de un Viagero, por idem 3 tom.

24 rs. rústica y 30 pasta. — Picciole , por Saintinó , 2 tom. 14 rs. rústica y 18 pasta. — Último abencerrage por Chateaubriand , 1 tom. 7 rs. rústica y 9 pasta.

PERDIDAS.

De una casa de cerca la plaza de Sta. Catalina se escapó un palomo: se darán las señas y todo su valor al que lo devuelva en la calle mas baja de San Pedro, num. 37, junto á un almacén de vinos.

El que hubiere recogido un perro perdiguero blanco con manchas obscuras y otras señas que se darán , que se ha estraviado hace cuatro dias en esta ciudad , tenga la bondad de volverlo á la calle de Avinyó , tienda del zapatero Antonio Planas , que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Dias pasados se perdieron por la calle de Serra y sus inmediaciones unos anteojos de plata : el que los hubiere hallado y los devuelva en la oficina de este periódico , recibirá 6 rs. de gratificacion.

Se suplica á la persona que hubiese hallado unos guantes largos claros de seda nuevos envueltos en un papel , que se perdieron por el Call ó Becaría se sirva devolverlos en la calle de San Severo , num. 11, primer piso , donde se le gratificará.

De la plaza de la Trinidad se estravió un perro perdiguero con manchas color de chocolate y otras señas que se darán : se suplica al que lo haya recogido lo devuelva en dicha plaza, num. 1 , que á mas de las gracias se le dará una gratificacion.

La persona que haya recogido un gorrion y lo quiera devolver en la Rambla, num. 23 , piso segundo , se le darán dos pesetas de gratificacion.

El dia 31 del próximo pasado se estravió un perro perdiguero de once meses , color de canela claro , salpicado de manchas del mismo color mas subido : la persona que lo haya recogido tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Trentaclaus , num. 57 , piso primero de la derecha , frente la casa de los baños , y se le dará una gratificacion.

SIRVIENTE.

Una muger viuda de edad 34 años de edad, sin hijos y mallorquina , desea hallar casa donde servir : sabe planchar , coser , cortar pantalones , chaquetas y demas obligaciones de una casa: dará razon el memorialista de la plaza de San Jaime.

PART E COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor frances Fenicio saldrá el 20 ó 21 del corriente á las 5 de la tarde para Marsella con escala en Rosas y Portvendres.— Se despacha en la puerta del Mar por los Sres. Martorell y Bofill.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico San Rafael , patron Juan Domech, para Alicante.

Laud José Maria, patron José Antonio Miñana, para Valencia.

Laud Santo Cristo del Grao, patron José

Adam, para Valencia.

Laud San Antonio, patron José Lopez, para Cádiz.

Laud la Francisca, patron Francisco Gavilá, para Benidorm.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Liorna, Casia y Cette en 24 dias el laud Bautista, de 20 toneladas, patron Jacinto Mateo Alsina, con 350 sacos altramu-

ces y 54 fardos tocino.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado con vino, sardina y otros efectos.

Despachadas.

Místico español San Antonio, patron José Valls y Fuster, para Palma, con cola, pesca salada, caparrosa, cartapacios, géneros de algodón y lastre.

Jabeque San Juan, capitan Don Lorenzo Salvadó, para Iviza con vino, aguardiente, papel y lastre.

Id. Jabat, patron Juan Blascos, para Mahon con azúcar, aguardiente, pesca salada, suela, papel, otros efectos y lastre.

Laud Carmen, patron Francisco Juan, para Alicante en lastre.

Id. Cristina, patron José Adam, para Valencia con indianas, pañuelos y lastre.

Id. Carmen, patron Francisco Saurina, para Valencia con azúcar, cacao, aros de

madera y lastre.

Id. San Juan, patron Juan Bautista Morera, para Alicante en lastre.

Id. San Lorenzo, patron Antonio Ilorca, para Villajoyosa en id.

Id. Rosalia, patron Jaime Burgueras, para Málaga con hilo acarreto, caparrosa y géneros de algodón.

Id. Casilda, patron Francisco Larroda, para Valencia con géneros de seda y algodón y lastre.

Id. Santo Cristo, patron Manuel Valenti, para Aguilas con géneros de algodón, fierro y lastre.

Ademas 29 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO EXTRANJERO.

Fondos españoles.

Paris 8 de febrero. Deuda activa española, 27 $\frac{5}{8}$. Deuda pasiva, 7 $\frac{1}{8}$. Antiguos diferidos 7.

Londres 6 id. Deuda activa española, 26 $\frac{3}{4}$.

Paris 9 de febrero.

S. A. R. el príncipe Alberto de Sajonia-Coburgo, futuro esposo de S. M. la Reina de Inglaterra, llegó á Calais el 5 á las 11 $\frac{1}{2}$ de la noche y se embarcó el dia siguiente á las 11 de la mañana para Douvres. Las autoridades francesas le recibieron con los honores debidos á su elevado rango.

El casamiento estaba anunciado oficialmente para el lunes 10 del actual.

— Se lee en el *Universo*.

Nos escriben de Lóndres que M. Bronow debia salir de esta capital el 14. Lejos de haberse concluido el tratado anglo-ruso, parece que las negociaciones toman un aspecto favorable al mantenimiento de la alianza de la Francia con la Inglaterra.

(Del Centinela de los Pirineos.)

Madrid 8 de febrero.

Teniendo S.M. en consideracion el distinguido servicio que ha hecho á la justa causa de la nacion y del trono constitucional el teniente general D. Rafael Maroto, y deseando darle una prueba de lo satisfactoria que le ha sido su conducta, oido el consejo de ministros, como Reina regente y gobernadora del Reino D.^a Isabel II, ha resuelto conferirle la plaza de ministro del tribunal supremo de guerra y marina que ha resultado vacante por fallecimiento

to del mariscal de campo D. Antonio Roselló; siendo su real voluntad que este nombramiento, debido enteramente á las circunstancias particulares del teniente general D. Rafael Maroto, no le causa el menor perjuicio á los empleos que pudieran haberle correspondido por decretos ú ordenes anteriores.

La salud de nuestra jóven Reina nos causa la mas viva inquietud. Háblase de su próximo viage á Barcelona, cuyo clima, dicen los médicos, que contribuirá mucho á la mejora de su salud.

Dia 8 por la tarde.

Estamos todavia en una crisis ministerial, aunque no se designan los candidatos del futuro gabinete.

El general Van-Halen salió ayer de esta capital para Cataluña á fin de tomar posesion del mando interino de aquel ejército y principado. Le acompaña su hermano, general belga, que dicen será elegido gobernador de Barcelona y el brigadier Serrano á cuyas ordenes ha de estar toda la caballeria del mismo ejército.

El brigadier Balboa que se halla actualmente en esta capital acaba de recibir la faja de mariscal de campo. Igualmente se halla en esta el general Leon, á quien se vió ayer en el Prado acompañando á la duquesa de la Victoria que llevaba un numeroso séquito.

Ha circulado otro escrito del brigadier Linage que tiende á refutar las doctrinas profesadas por el *Mensajero*, periódico redactado por un empleado en el ministerio de Gracia y Justicia. Creese que Aviraneta será puesto en libertad en virtud de una comunicacion del gobierno.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Las capturas hechas últimamente en España han movido á varias personas comprometidas á refugiarse en territorio frances; pero se nos dice que la autoridad ha dado orden de hacerlos internar.

Escriben del Bastan que continua reinando en el valle la mayor tranquilidad, y que el partido carlista numeroso é influyente, está diciendo á altas voces que es inútil buscar nuevos prosélitos en favor de D. Carlos; pues conocen que lo que se quiere es la paz, y que volver á comenzar la guerra civil seria otra vez abrir sin esperanza alguna el camino de los sacrificios y de los sufrimientos.

Al brigadier Andechaga (Castor) se le ha cometido el encargo por el comandante general de Vizcaya de perseguir la banda de Leguina. La última comunicacion de Castor espresa que las principales avenidas estaban ocupadas por sus soldados y que iba á hacer un reconocimiento en todas las casas del valle de Carranza al que se suponía se habian dirigido los revoltosos.

Algunos de los oficiales que habian tomado parte en esta faccion representaron el 5 de este mes en Guardo diciendo que Leguina les habia engañado, dándoles esperanza de que se les reunirían muchos descontentos.

Escriben de la frontera el 10 que fueron cojidas por los carabineros es-

pañoles cerca de Vera, dos cargas de armas de guerra procedentes de Francia y que se habian introducido por cuenta de D. Carlos.

Zaragoza 6 de febrero.

El martes último salió de esta la artillería gruesa destinada al sitio de las principales plazas ocupadas por las armas de Cabrera cuales operaciones se cree empezarán á primeros de marzo. Nuestras tropas se hallan en el mejor estado. La influencia de que goza entre ellas el Duque de la Victoria es insuperable y de consiguiente es de esperar el mas feliz resultado.

El general Araoz á quien se acaba de nombrar 2.^o cabo de Cataluña se halla en la actualidad en Burdeos.

Todos los dias se presentan desertores carlistas en nuestra linea.

Dije tiempo atrás que no sería extraño un convenio entre el general Espartero y Cabrera y aunque este no se llevó á cabo, no me admiraría que en la actualidad estuviesen otra vez en comunicaciones acerca del particular; razon por la cual quizas han estado paralizadas las operaciones de Espartero.

Mas de las Matas 3 de febrero.

Los batallones de granaderos de la Guardia Real que estaban acantonados en Alcorisa, han pasado esta mañana á relevar los cazadores de Castellserás. El primer batallon de la Princesa salió igualmente esta mañana de Aguaviva para Alcorisa para reunirse con su regimiento. Hace tres dias que otros tres batallones salieron del mismo punto para forragear en Torrebella protegidos en su marcha por otros dos batallones. Vieronse algunas fuerzas enemigas en sus alrededores, pero no se atrevieron á atacar á nuestros soldados.

Se han reunido aquí una gran cantidad de víveres para la division de operaciones encargada de proteger la linea de las Parras y las villas de Candia y Alcorisa. En breve se pondrán en movimiento nuestras tropas, y aun se cree será el 10 ó 12 de este mes si las lluvias y nieves no le obligan á un nuevo retardo. Reina mucho entusiasmo en el ejército, y los soldados están impacientes por batirse.

El general en jefe del ejército del centro ha trasmitido al ministerio de la guerra un parte del general Hoyos de fecha 28 de enero en el cual comunica este que habiendo salido el mismo dia de los Arcos con su division, el enemigo aprovechándose de la desigualdad del terreno y de las numerosas cortaduras del mismo, tentó impedir su marcha con dos batallones, y que los cazadores de su division y algunos caballos del 2.^o sostenidos por el primer batallon de la Reina rompieron el fuego, haciéndose abrir al paso con el mayor orden entre las fuerzas enemigas. El general Hoyos dice que la pérdida de los carlistas ha sido considerable y que fueron perseguidos en todas direcciones.

DICCIONARIO

catalan-castellano-latino-frances-italiano y vice-versa; por una sociedad de catalanes: hoy se entrega á los Sres. suscritores el cuaderno num. 15.

E. R. — P. SOLER.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Bruz.